

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS D ELA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARANJL

Guayaquil, 04 de Marzo del 2011

Dando cumplimiento en calidad de COMISARIO a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañía y a lo que establece a la RESOLUCIÓN No. 92.1.4300014, de la Superintendencia de Compañías, expedida el 15 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial Ne 36 del 9 de Septiembre del mismo año.

*Presento el informe anual de labores por el ejercicio económico año **2010**.*

1.- Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- Así como las transacciones correspondencias, libro de actas de junta general de accionista, los comprobantes de registros contables, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanada por la Superintendencia de Compañías,

3.- Y en lo que concierne al movimiento económico de la empresa cabe manifestarle que la compañía ha tenido poco movimiento por su actividad que es de transporte intercantonal.

4.- Además después de analizar el balance general y los estados financieros y en sus registros contables, me es grato informarle que las cuentas están verificadas y revisadas conforme a la Ley de Contaduría Pública vigente y aplicada en nuestro país.

Es todo en cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Atentamente,

~~EPA. JULIO ALVAREZ GARCÍA.~~
RUC No. 0905762928001
COMISARIO

